



Sindicato de Trabajadores al Servicio
del Gobierno del Estado de Chiapas

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Acuerdo de notificación de respuesta a
solicitud de acceso a la información

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN DE RESPUESTA A LA
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
CON NÚMERO DE FOLIO 072433723000002.

Información Solicitada: "ANDRES LÓPEZ".

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
CHIAPAS. – TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; A 11 DE JULIO DE 2023.

Con fecha 21 de febrero de 2023 se tuvo por recibida la solicitud de acceso a la información pública con el número de folio citado al rubro, en la que el solicitante solicita el acceso a la siguiente información:

"CON RELACIÓN A "PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA ADMISIÓN AL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO EN LA EDUCACIÓN BÁSICA CICLO ESCOLAR 2022-2023", ESPECÍFICAMENTE DEL NIVEL "PREESCOLAR": 1.- CUANTAS PLAZAS HAN SIDO ASIGNADAS A LA FECHA DE RESPUESTA DE ESTA SOLICITUD. 2.- EN TOTAL CUANTAS PLAZAS SERÁN ASIGNADAS. FAVOR DE ATENDER ESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON INFORMACIÓN FEHACIENTE Y VERÍDICA. "

Al respecto y considerando que esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y de datos personales dirigidas a este sujeto obligado.

Por lo anteriormente expuesto, a partir del análisis del contenido de la solicitud se le informa que:

ESTE SULETO OBLIGADO ESTA IMPOSIBILITADO PARA PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE REQUIERE; DEL CUAL AL ESTUDIO REALIZADO SE CORROBORÓ QUE LA SOLITUD REQUERIDA ES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, Y DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

Archívese en el respectivo expediente y considérese como un asunto concluido.

Así lo resolvió y firma el ING. WILLIAM GEOVANY VELAZQUEZ GUTIERREZ, Titular de la Unidad de Transparencia del SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, quien actúa con fundamento en lo dispuesto en el ARTÍCULO 70° FRACCIÓN IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, así como en otras disposiciones aplicables. - RÚBRICA.

Atte.
Ing. William Geovany Velázquez Gutiérrez

C.c.p. Expediente